



NAYARIT PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA)

CONVENIO MODIFICATORIO AL SIMILAR ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA OPERAR PROGRAMA DENOMINADO "PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS" DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018, QUE CELEBRAN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO "EL INEA", REPRESENTADO POR ANTONIO QUINTAL BERNY, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL PRESENTE SE FIRMA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INEA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 05 DE ENERO DE 2016, ASISTIDO POR GERARDO MOLINA ÁLVAREZ, DIRECTOR DE PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, JUAN LUIS CHUMACERO DÍAZ, Y EL INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR PATRICIA GARCÍA NUÑEZ, DIRECTORA GENERAL; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1. Con fecha 23 de febrero de 2018, "LAS PARTES" suscribieron un Convenio Específico de Colaboración para Operar el Programa denominado "Programa Educación para Adultos", en adelante "EL CONVENIO", con objeto de que "EL INEA" proporcionará recursos presupuestarios a "EL INSTITUTO", para que este los aplique al programa mencionado, que opera en el Estado de Nayarit, mediante los cuales proporciona los servicios de alfabetización, de educación primaria y secundaria para adultos a fin de cubrir las metas especificadas en el Anexo Técnico 01 de "EL CONVENIO".
- 2. En la cláusula segunda de "EL CONVENIO", se estableció entre otros compromisos de "EL INEA" la ministración de la cantidad de \$17,885,554.62 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.), a efecto de que el "EL INSTITUTO" los aplicará al cumplimiento del objeto de "EL CONVENIO".
- 3. El artículo 22 Fracción XVII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero del 2016, establece, entre otras facultades de la Dirección de Prospectiva y Evaluación, la de coordinar la gestión del presupuesto en materia de gastos de operación del Ramo 11 Educación Pública, (Oficinas Centrales y sus Delegaciones) y del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) de los Institutos Estatales, a fin de contar con la aprobación de las dependencias globalizadoras para su inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- 4. En la cláusula Vigésima de "EL CONVENIO" se estableció que la vigencia del mismo sería a partir del día 23 de febrero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
- 5. En virtud de que "EL INEA" ha sido objeto de diversos ajustes presupuestales, se ha llevado a cabo una adecuación a su presupuesto autorizado vía ramo 11 para operar los diferentes proyectos estratégicos, a través de la partida 44105 "Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales".

DECLARACIONES

De las partes:

ESTADO" otorgan las siguientes:

Única.- Las modificaciones a "EL CONVENIO" se ajustan a lo establecido en antecedentes y a lo estipulado en su cláusula Décima Octava.

De conformidad con los referidos antecedentes y declaraciones, "EL INEA", "EL INSTITUTO" y "EL GOBIERNO DEL

CLÁUSULAS

Primera.- Es objeto del presente convenio modificatorio la reducción de los recursos en virtud de los ajustes presupuestales de que ha sido sujeto "EL INEA" y con la finalidad de dar continuidad a los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria para adultos dentro del Programa denominado "Programa Educación para Adultos", consecuentemente "LAS"

8

Página 1 de 2







PARTES" acuerdan modificar la asignación presupuestal a nivel proyecto y partida establecida en el Anexo Técnico 02 de "EL CONVENIO", respectivamente.

Segunda.- Se modifica el párrafo primero del inciso a) de la cláusula Segunda de "EL CONVENIO", para quedar como sigue:

- A) Ministrar la cantidad de \$11,105,162.00 (ONCE MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00
- B) /100 M.N.), que tiene el carácter de recurso presupuestal federal proveniente del ramo administrativo 11 "Educación Pública", con cargo a su presupuesto del ejercicio fiscal 2018, a efecto de que "EL INSTITUTO" la aplique al cumplimiento del objeto de "EL CONVENIO", de acuerdo con el desglose programático presupuestal que se precisa en el Anexo Técnico 02, el cual firmado por "LAS PARTES" se integra al mismo.

Tercera.- Se modifica el Anexo Técnico 02 de "EL CONVENIO", para quedar como el que se anexa al presente instrumento.

Cuarta.- Con excepción de las modificaciones antes señaladas, "LAS PARTES" ratifican los términos todas y cada una de las cláusulas de "EL CONVENIO".

Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y valor legal, "LAS PARTES" suscriben el presente convenio por triplicado, en la Ciudad de México, el día 31 de Diciembre de 2018.

Por: "EL INEA"

Ontonio Quintal Berny
Director de Administración y Finanzas

El presente se firma en términos del artículo 30 del Estatuto Orgánico del INEA, publicado en el D.O.F. el 05 de Enero de 2016. Por: "EL INSTITUTO"

Patricia García Núñez Directora General

Asistido por:

Gerardo Molina Álvarez Director de Prospectiva y Evaluación Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

Juan Luis Chumacero Díaz

Secretario de Administración y Finanzas



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

ANEXO DEL CONVENIO MODIFICATORIO 2018 PRESUPUESTO



ESTADO: NAYARIT

PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
	44105	Apoyo a Voluntarios que Participan en Diversos Programas Federales	6.933.689.00
ATENCION A LA DEMANDA	4000	TOTAL CAPÍTULO 4000	6.933.689.00
	TOTAL	TOTAL DEL PROYECTO "Atención a la demanda"	6 933 689 00
FORMACIÓN INSTITUCIONAL	44105	Apoyo a Voluntarios que Participan en Diversos Programas Federales	884.394.00
V SOI IDABIA	4000	TOTAL CAPÍTULO 4000	884.394.00
	TOTAL DEL P	TOTAL DEL PROYECTO "Formación Institucional y solidaria"	884.394.00
	44105	Apoyo a Voluntarios que Participan en Diversos Programas Federales	1.249.721.00
ACREDITACIÓN	4000	TOTAL CAPÍTULO 4000	1.249.721.00
	and the second s	TOTAL DEL PROYECTO "Acreditación"	1,249,721,00
	44105	Apoyo a Voluntarios que Participan en Diversos Programas Federales	1.793.532.00
PLAZAS COMUNITARIAS	4000	TOTAL CAPÍTULO 4000	1.793.532.00
	TOTAL	TOTAL DEL PROYECTO "Plazas Comunitarias"	1.793-532.00
PROGRAMA ESPECIAL DE	44105	Apoyo a Voluntarios que Participan en Diversos Programas Federales	243,826.00
CERTIFICACIÓN	4000	TOTAL CAPÍTULO 4000	243,826.00
	TOTAL DEL PI	TOTAL DEL PROYECTO "Programa Especial de Certificación"	243,826.00
		TOTAL GLOBAL CAPÍTULO 4000	11,105,162,00
		TOTAL GLOBAL	11,105,162.00
Por: "EL INEA"	Asistido por:	Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"	Por: "EL INSTITUTO"
Director de Admynistragion y Finanzas Director de Admynistragion y Finanzas Director de Admynistragion y Finanzas Director de Finanzas del Estatuto Orgánico del INEA, públicado en el D.O.F. el 05 de Enero de 2016.	Gerargo Montes Director de Prospectiva y Evaluación	Juan Luis Chumacero Díaz Secretario de Administración y Finanzas	Purida Garat Number Directora General